

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Vacunación antirrábica				X
DESCRIPCIÓN				
Esta acción tiene como objetivo establecer los lineamientos y criterios de operación para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Es de vital importancia acudir a vacunar a su mascota al Centro de Control y Bienestar Animal.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Numeral 8.3.2.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011. Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín. Atlacomulco, México	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Todas las mascotas de compañía (caninos o felinos) se deben vacunar a partir del primer mes de vida y posteriormente cada año, en la campaña para prevenir y controlar el virus rábico.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- El ciudadano acude con su mascota al puesto de vacunación de acuerdo a la programación y lugares destinados. 2.- Personal del Centro de Control y Bienestar Animal, en conjunto con el personal del Instituto de Salud del Estado de México, llevan a cabo la campaña de vacunación antirrábica; con esto se da por terminado el procedimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El servicio se dará de acuerdo a la disponibilidad de la vacuna antirrábica para su aplicación.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín			C. P.	50457		
CALLE	Carretera a Toxi		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se puede vacunar mi mascota si está cargada?
RESPUESTA	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿A partir de qué edad se puede vacunar mi mascota?
RESPUESTA	A partir del primer mes de vida y posteriormente cada año.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Hay alguna reacción por la vacuna?
RESPUESTA	Ninguna reacción
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>Municipio de Atlacomulco</p> <p>2025</p> <p>M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>RESPONSABLE</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>VALIDO Y AUTORIZO</p> <p>Municipio de Atlacomulco</p> <p>2027</p> <p>LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>11 de marzo de 2026</p>
	<p>Centro de Control y Bienestar Animal</p>		